



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

RESOLUCION DIRECTORAL N° 021 -2016-GOREMAD-GRDE/DRA

Puerto Maldonado, 22 ENE. 2016

VISTO:

El Oficio N° 07-2016-GOREMAD-GRDE/DRA-OA-UASA, de fecha 22 de enero de 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GOREMAD/GR, de fecha 04 de enero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley de Contrataciones del Estado –Ley N° 30225, concordante con su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, Artículo 6.- **Aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala** "El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación.

Una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones, éste debe ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por OSCE mediante Directiva.

Es requisito para la convocatoria de los procedimientos de selección, salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad";

Que, la Dirección de Administración de la Dirección Regional de Agricultura -DRA en base a las necesidades identificadas y presentadas por las diversas unidades orgánicas o áreas usuarias y en función a la asignación presupuestal para el ejercicio 2016, ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones –PAC de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, para el periodo del Ejercicio Fiscal 2016;

Que, mediante Oficio N° 07-2016-GOREMAD-GRDE/DRA-OA-UASA, de fecha 22 de enero de 2016, el jefe de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, remite el Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, para el periodo del Ejercicio Fiscal 2016, para su aprobación;

Que, por Resolución Ejecutiva Regional N° 001-2016-GOREMAD/GR, de fecha 04 de enero de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Gastos correspondientes al año fiscal 2016 del Pliego del Gobierno Regional de Madre de Dios; En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 07-2012-GRMDD/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones –ROF del Gobierno Regional de Madre de Dios, modificado por la Ordenanza Regional N° 026-2012-GRMDD/CR, de fecha 05 de noviembre de 2012, concordante con la Ordenanza Regional N° 011-2011-GRMDD/CR, que aprueba los documentos de Gestión Institucional de la Dirección Regional de Agricultura, dependencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GOREMAD y la Resolución Ejecutiva Regional N° 290-2015/GOREMAD-PR y con el visado de la Oficinas de Administración, Asesoría Jurídica y Planeamiento y Presupuesto;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, el Plan Anual de Contrataciones del Estado de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, para el Ejercicio Presupuestal 2016, cuyo texto en Anexo (N° 01), forma parte integrante de la presente Resolución.





**GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA**



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



**ARTÍCULO SEGUNDO: PUBLICAR** la presente Resolución en el SEACE por un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada la presente resolución, encargándose de dicha publicación a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares y asimismo publicar en la página web de la Institución ([www.dramdd.gob.pe](http://www.dramdd.gob.pe))

**ARTÍCULO TERCERO: REMITIR** copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración para su debido cumplimiento y hacer de conocimiento a las demás Oficinas y Unidades Orgánicas de la DRA.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS  
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA  
*[Signature]*  
Ing. Carlos Ortega Molleda  
DIRECTOR REGIONAL



# GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MADRE DE DIOS

Website: [www.dramdd.gob.pe](http://www.dramdd.gob.pe) - E-mail: [info@dramdd.gob.pe](mailto:info@dramdd.gob.pe)



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR GRAU"  
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

## ANEXO N° 01



<b>N° de Orden</b>	01
<b>Descripción de los Bienes y/o Servicios</b>	Adquisición de Vales de Consumo para Alimentos del Personal Nombrado y Contratado a Plazo Fijo de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
<b>Objeto de la Contratación</b>	Bienes
<b>Valor Estimado de la Contratación</b>	S/. 134,750.00
<b>Tipo de Proceso</b>	Adjudicación Simplificada
<b>Fuente de Financiamiento</b>	Recursos Ordinarios / Funcionamiento
<b>Fecha Prevista de la Convocatoria</b>	Febrero
<b>Proyecto</b>	Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios – Unidad de Personal

